Moción de Saludo

XL ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SUCRE, AYACUCHO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país.

Que, la provincia de **SUCRE,** conocida por su herencia prehispánica y su rol determinante en la etapa colonial y republicana, es una de las **once** que conforman el departamento de **AYACUCHO**. Fue creada rindiendo honor con su nombre al Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre mediante Ley N° 24446, el **13 de enero de 1986**, en el gobierno del presidente Alan Gabriel García Pérez. La capital de la provincia es la ciudad de Querobamba.

Que, es imperativo resaltar que la provincia de Sucre es poseedora de una envidiable riqueza natural y espiritual, custodiada por el imponente Apu Ccarhuarazo y bañada por las propiedades curativas de sus aguas termales, elementos que junto a su variada producción agropecuaria, la consolidan como una despensa vital y un destino de gran potencial ecoturístico para el departamento de Ayacucho.

Que, al cumplirse cuatro décadas de vida institucional, la provincia de Sucre se proyecta al futuro como un ejemplo de resiliencia y unidad, donde sus once distritos —Belén, Chalcos, Chilcayoc, Huacaña, Morcolla, Paico, San Pedro de Larcay, San Salvador de Quije, Santiago de Paucaray, Soras y su capital Querobamba— trabajan mancomunadamente para cerrar brechas sociales y alcanzar el bienestar de sus familias.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, en esta fecha de trascendencia histórica, el Congreso de la República rinde tributo a la identidad cultural sucreña, manifestada en sus danzas, su música y su lengua quechua, las cuales constituyen un patrimonio vivo que enorgullece a la nación y fortalece los lazos de fraternidad entre todos los peruanos.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de **SUCRE**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **SUCRE**, en el departamento de **AYACUCHO**; por conmemorarse el próximo 13 de enero del presente año, el **XL Aniversario** de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. JORGE DE LA CRUZ CABANA,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de **SUCRE** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, enero de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Cong. Raúl Huamán Coronado

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe